Ab. María Augusta Peña Vásquez. Msc.
NOTARÍA 36
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

Quito, 18 de septiembre de 2014

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Yo, Carlos Cristobal Montufar Gangotena con CI: 170708864-5, en mi calidad de Apoderado General de la empresa Fornax Group Corp la cual a su vez es Gerente General de la empresa **INFORPRESS ECUADOR S.A.** con **Expediente Número: 179945** y **RUC: 1792518474001**, autorizo al Sr. Hugo Vinicio Vizcaíno Álvarez con CI: 171619039-0 a realizar los trámites correspondientes, para que se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) además presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto.

Esperando una pronta y favorable respuesta, me despido agradeciendo la atención a la presente

Saludos Cordiales

Carlos Cristobal Montufar Gangotena
APODERADO GENERAL
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
INFORPRESS ECUADOR S.A.
CI: 170708864-5

RA.....

19 SET. 2014

...ZÓN.- HWAR.- **DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **lunes quince (15)** de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,** comparece el señor CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOTENA, en calidad de Apoderado General y Representante legal de FORNAX GROUP CORP, la cual a su vez es la Gerente General de la compañía INFORPRESS ECUADOR S.A., según consta del poder general y nombramiento que se adjunta, portador de la cedula de ciudadanía **No.170708864-5.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y consecuentemente es auténtica; con lo que, termina la presente diligencia, en fe de lo cual firma conmigo, en unidad de acto, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA.
C.C.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 0011560

2014	17	01	036	D08043

19 SET. 2014